

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de reubicación del jardín de infantes y primer grado de la escuela P.S. 112 Lefferts Park (20K112) en el nuevo edificio K768 a partir del año lectivo 2015-2016

I. Resumen de la propuesta

El Distrito Escolar Comunal 20 (en adelante, “Distrito 20”) es actualmente uno de los más superpoblados de la ciudad de Nueva York y necesita vacantes adicionales en todos los niveles de grado. El objetivo de esta propuesta es utilizar los nuevos espacios disponibles en el edificio K768 (en adelante, “K768”) para reubicar el jardín de infantes y el primer grado de la escuela P.S. 112 Lefferts Park (en adelante, “P.S. 112”) en dichos espacios ahora disponibles del K768. La reubicación brinda 256 vacantes adicionales de escuela primaria al Distrito 20, lo cual se suma a un plan de cambio de zona aprobado el 8 de octubre de 2014 por el Consejo de Educación de la Comunidad (CEC, por sus siglas en inglés) del Distrito 20 (en adelante, “CEC 20”) que dispone la ampliación de la zona de la escuela P.S. 112 y la reducción de la zona de la escuela P.S. 176 Ovington, una escuela primaria vecina. Al permitir que la escuela P.S. 112 aumente la población estudiantil de su edificio actual y el nuevo edificio K768, el Departamento de Educación (“DOE”, por sus siglas en inglés) prevé una disminución de las condiciones de superpoblación tanto en la escuela P.S. 112 como en la escuela primaria vecina P.S. 176 Ovington.

El DOE propone reubicar¹ la escuela P.S. 112, una escuela primaria zonal existente que actualmente recibe a 539² estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. La escuela P.S. 112 actualmente funciona en el edificio K112 (en adelante, “K112”), ubicado en 7115 15th Avenue, Brooklyn, NY 11228, en el Distrito 20, y es la única institución educativa que funciona en el K112. Si se aprueba esta propuesta, el jardín de infantes y el primer grado de la P.S. 112 se reubicarán en el edificio K768, situado en 7301 15th Avenue, Brooklyn, NY 11228, en el Distrito 20, a unos 367 pies del edificio K112. De aprobarse la propuesta, la escuela P.S. 112 recibirá a estudiantes de jardín de infantes en el K768 y a los de primero a quinto grado en su establecimiento actual durante el período 2015-2016. Una vez que se haya implementado por completo la propuesta en 2016-2017, la escuela P.S. 112 recibirá a los estudiantes de jardín de infantes y primer grado en el edificio K768 y a los de segundo a quinto en el edificio K112.

El 8 de octubre de 2014, el CEC 20 aprobó un plan de ampliación de la zona de la escuela P.S. 112 a fin de responder a la nueva capacidad propuesta del edificio K768 y a la capacidad de la P.S. 112 para recibir a estudiantes adicionales al trasladar parte de sus grados al edificio K768. El cambio en los límites de la zona y la capacidad adicional permitirá disminuir las condiciones de superpoblación tanto en la escuela P.S. 112 como en la P.S. 176 Ovington. En el siguiente sitio web del DOE se encuentra disponible información adicional sobre el plan de cambio de zona aprobado: <http://schools.nyc.gov/community/planning/changes/brooklyn/feedback?id=646>. Si bien el CEC 20 aprobó el plan de cambio de zona, su implementación depende de que el Panel for Educational Policy (“PEP”, Panel para la Política Educativa) apruebe esta propuesta de reubicación de la escuela P.S. 112.³

Como resultado del plan de cambio de zona, se prevé que en el futuro las clases de jardín de infantes de la escuela P.S. 112 serán más grandes que en la actualidad. Por lo tanto, la escuela P.S. 112 alcanzará una población estudiantil estable en el período 2020-2021, cuando el primero de estos grupos más grandes haya pasado a quinto grado, con un total de 720 a 780 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado.⁴

¹ Una “reubicación” significa que se ubicará parte o la totalidad de una escuela en un edificio diferente del que se encuentra actualmente.

² Todas las cifras corresponden a las 2014-2015 Budget Register Projections (Proyecciones de Registros Presupuestarios para 2014-2015).

³ En la actualidad, no existen propuestas adicionales de uso del edificio K768. En caso de que el PEP no apruebe esta propuesta, el DOE reevaluará sus planes para la escuela P.S. 112 y el edificio K768. En dicho caso, el DOE podrá proponer un uso alternativo del espacio para el edificio K768 que involucre un cambio significativo en la utilización de la escuela, lo que constituirá el tema de una futura Declaración de impacto educativo (“EIS”, por sus siglas en inglés) de acuerdo con la Disposición del Canciller A-190.

⁴ Las proyecciones de la población estudiantil se basan en un plan de inscripción de ingresantes que consta de cinco secciones de educación general o enseñanza compartida integrada. La población estudiantil real durante el período 2015-2016 y en años posteriores, sin embargo, depende de la demanda de los aspirantes a ingresar.

El edificio K768 es un nuevo establecimiento alquilado que se encuentra actualmente en refacción a cargo de la Autoridad de Construcción de Escuelas (“SCA”, por sus siglas en inglés), y se prevé que finalice la obra antes de septiembre de 2015. La reubicación del jardín de infantes y el primer grado de la escuela P.S. 112 depende de la finalización de este nuevo edificio. Si el edificio K768 no está disponible para el uso de los estudiantes en el período 2015-2016, el DOE podrá desarrollar una nueva propuesta para un plan de emplazamiento alternativo de conformidad con la Disposición del Canciller A-190. Dado que se trata de un establecimiento recientemente alquilado, en la actualidad no funciona ninguna institución educativa en el edificio K768. De acuerdo con la SCA, se prevé que el edificio K768 tenga capacidad para recibir a 256 estudiantes.⁵

Si se aprueba la propuesta, durante el período 2015-2016, el edificio K768 recibirá a los estudiantes de jardín de infantes de la escuela P.S. 112 y tendrá un índice estimado de utilización del edificio del 47 % al 51 %⁶. Durante el año lectivo 2016-2017 y en años posteriores, cuando reciba a los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de la escuela P.S. 112, el edificio K768 tendrá un índice estimado de utilización del 94 % al 102 %.

Si se aprueba la propuesta, durante el período 2015-2016, el edificio K112 recibirá a los estudiantes de primero a quinto grado de la escuela P.S. 112 y tendrá un índice estimado de utilización del edificio del 125 % al 140 %⁷. Durante el período 2016-2017, cuando el edificio K112 reciba a los estudiantes de segundo a quinto grado de la escuela P.S. 112, el índice estimado de utilización del edificio será del 100 % al 112 %. Una vez que el plan de cambio de zona aprobado se haya implementado por completo y la escuela P.S. 112 haya alcanzado una población estudiantil estable en 2020-2021, se prevé que el edificio K112 tenga un índice estimado de utilización del 141 % al 153 %.

La capacidad combinada de los edificios K112 y K768 es de 596 estudiantes, lo que arroja un índice de utilización combinada del edificio del 121 % al 131 % en el período 2020-2021, cuando haya finalizado la apertura progresiva de las inscripciones a la escuela y se reciba a los estudiantes en ambos establecimientos. El índice previsto de utilización combinada de los edificios K112 y K768 representa una disminución con respecto al índice de utilización actual del edificio K112 del 159 %⁸ y una mejora general en las condiciones de aprendizaje ofrecidas por la escuela P.S. 112.

Si bien el índice de utilización previsto es superior al 100 %, el espacio que recibirá la escuela P.S. 112 satisface todas sus necesidades educativas tanto en el edificio K112 como en el K768. Por lo tanto, el DOE considera que la escuela P.S. 112 puede recibir a los estudiantes de jardín de infantes y primer grado en el edificio K768 y a los de segundo a quinto grado en el K112, en caso de que se apruebe esta propuesta.

II. Uso propuesto o potencial de los edificios

Como se indicó anteriormente, el edificio K768 tiene capacidad para recibir a 256 estudiantes. El edificio K112 tiene capacidad para recibir a 340 estudiantes. Si se aprueba la propuesta, en el año lectivo 2015-2016, el edificio K768 recibirá de 120 a 130 estudiantes de jardín de infantes y el K112 albergará de 425 a 475 estudiantes de primero a quinto grado. A partir del año lectivo 2016-2017, cuando haya finalizado la reubicación, la escuela P.S. 112 recibirá de 240 a 260 estudiantes de jardín de infantes y primer grado en el edificio K768, lo que arroja un índice estimado de utilización del edificio del 94 % al 102 %. Ese mismo año, la escuela P.S. 112 recibirá de 340 a 380 estudiantes de segundo a quinto grado en el edificio K112, lo que arroja un índice estimado de utilización del edificio del 100 % al 112 %.

⁵ Como se informa en el Amendment of the FY 2010-2014 Capital Plan (Enmienda al Plan de Inversión para el período fiscal 2010-2014) de febrero de 2013, disponible en el siguiente enlace:

http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/CapPlan/012413_10-14_Capital%20Plan.pdf

⁶ Todas las referencias al índice de utilización del edificio K768 de este documento se basan en los datos sobre la capacidad designada del edificio K768 según la Amendment of the FY 2010-2014 Capital Plan de febrero de 2013 y las 2014-2015 Budget Register Projections.

⁷ Todas las referencias al índice de utilización del edificio K112 en este documento se basan en datos de capacidad potencial del 2013-2014 Blue Book (Libro Azul de 2013-2014) y de las 2014-2015 Budget Register Projections. Todas las referencias a la capacidad potencial del edificio K112 en este documento se basan en los datos de capacidad potencial del 2013-2014 Blue Book. Esta metodología concuerda con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamiento para todas las escuelas.

⁸ El índice de utilización presentado aquí podría diferir del que se publicó en el 2013-2014 Blue Book debido a que las cifras de población estudiantil del edificio a las que se hace referencia en el presente documento y las que se utilizan en el cálculo de los índices de utilización se basan en las 2014-2015 Budget Register Projections. Esta metodología es coherente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamiento para todas las escuelas.

En el período 2020-2021, una vez que el plan de cambio de zona se haya implementado por completo de jardín de infantes a quinto grado y la escuela P.S. 112 haya alcanzado una población estudiantil estable, se prevé que la escuela reciba a un total aproximado de 240 a 260 estudiantes en el edificio K768, lo que arroja un índice estimado de utilización del edificio del 94 % al 102 %. En dicho período, la escuela P.S. 112 recibirá de 480 a 520 estudiantes en el edificio K112, lo que arroja un índice estimado de utilización del edificio del 141 % al 153 %, que representa una disminución con respecto al índice de utilización actual del 159 %.

Los rangos de grados actuales y proyectados para la escuela P.S. 112 en los edificios K112 y K768, de acuerdo con esta propuesta, se indican en las siguientes tablas:

Rango de grados para el edificio K112

DBN	Nombre de la escuela	2015-2016	2016-2017	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
20K112	P.S. 112 Lefferts Park	1-5	2-5	2-5	2-5	2-5	2-5	2-5

Rango de grados para el edificio K768

DBN	Nombre de la escuela	2015-2016	2016-2017	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
20K112	P.S. 112 Lefferts Park	K	K-1	K-1	K-1	K-1	K-1	K-1

La siguiente tabla muestra la población estudiantil proyectada⁹ y la utilización del edificio para el K768, si se aprueba esta propuesta:

DBN	Nombre de la escuela	Proyecciones presupuestarias para 2014-2015	Población estudiantil proyectada para 2015-2016	Población estudiantil proyectada para 2016-2017	Población estudiantil proyectada para 2017-2018	Población estudiantil proyectada para 2018-2019	Población estudiantil proyectada para 2019-2020	Población estudiantil proyectada para 2020-2021
20K112	P.S. 112 Lefferts Park	-	120-130	240-260	240-260	240-260	240-260	240-260
Población estudiantil total del edificio		-	120-130	240-260	240-260	240-260	240-260	240-260
Utilización		-	47 %-51 %	94 %-102 %	94 %-102 %	94 %-102 %	94 %-102 %	94 %-102 %

La siguiente tabla muestra la población estudiantil proyectada y utilización del edificio para el K112, si se aprueba esta propuesta:

DBN	Nombre de la escuela	Proyecciones presupuestarias para 2014-2015	Población estudiantil proyectada para 2015-2016	Población estudiantil proyectada para 2016-2017	Población estudiantil proyectada para 2017-2018	Población estudiantil proyectada para 2018-2019	Población estudiantil proyectada para 2019-2020	Población estudiantil proyectada para 2020-2021
20K112	P.S. 112 Lefferts Park	539	425-475	340-380	360-400	400-440	440-480	480-520
Población estudiantil total del edificio		539	425-475	340-380	360-400	400-440	440-480	480-520
Utilización		159 %	125 %-140 %	100 %-112 %	106 %-118 %	118 %-129 %	129 %-141 %	141 %-153 %

⁹ Como se indicó anteriormente, como resultado del plan de cambio de zona, se prevé que en el futuro las clases de jardín de infantes de la escuela P.S. 112 sean más grandes que en la actualidad y que la escuela alcance una población estudiantil estable en los edificios K112 y K768 en 2020-2021.

La población estudiantil de la escuela P.S. 112 y la utilización proyectada de la capacidad combinada de los edificios K112 y K768 serán las siguientes:

DBN	Nombre de la escuela	Proyecciones presupuestadas para 2014-2015	Población estudiantil proyectada para 2015-2016	Población estudiantil proyectada para 2016-2017	Población estudiantil proyectada para 2017-2018	Población estudiantil proyectada para 2018-2019	Población estudiantil proyectada para 2019-2020	Población estudiantil proyectada para 2020-2021
20K112	P.S. 112 Lefferts Park	539	545-605	580-640	600-660	640-700	680-740	720-780
Población estudiantil total en la escuela		539	545-605	580-640	600-660	640-700	680-740	720-780
Capacidad		340	596	596	596	596	596	596
Utilización		159 %	91 %-102 %	97 %-107 %	101 %-111 %	107 %-117 %	114 %-124 %	121 %-131 %

Aunque un índice de utilización superior al 100 % puede indicar que un edificio será utilizado por encima de su capacidad o estará superpoblado en un año determinado, este índice no considera el hecho de que los salones pueden programarse para usos más eficientes o distintos a los tenidos en cuenta para calcular el índice de utilización, como se describe en la sección III.B. El espacio que recibirá la escuela P.S. 112 satisface todas sus necesidades educativas. Si se aprueba esta propuesta, la escuela P.S. 112 recibirá su asignación básica de acuerdo con el Citywide Instructional Footprint (Perfil Educativo de la Ciudad) o “Footprint” (“Perfil”). Más detalles sobre el espacio se encuentran disponibles en la sección III.B de esta EIS. Visite el sitio web del DOE para acceder al Perfil, el cual rige la asignación y el uso del espacio en las escuelas de la ciudad:

http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf

Los índices de utilización proyectados por el DOE para el año lectivo 2015-2016 y en años posteriores se basan en la capacidad proyectada por la SCA para el nuevo edificio, calculada sobre la base del supuesto de que los componentes subyacentes a la capacidad prevista (uso programado de los salones de clases, capacidad máxima de los salones, etc.) permanecen constantes.

De este modo, los índices de utilización proyectados para 2015-2016 y años posteriores solo ofrecen una aproximación de la utilización de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes a la capacidad prevista de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los estudiantes de una mejor manera. Por ejemplo, el cambio de uso de un salón de sala administrativa a salón de clases principal en el nivel de escuela secundaria aumentará la capacidad total prevista del edificio, debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las salas administrativas. Si la población estudiantil se mantiene constante, este cambio tendrá como resultado un índice de utilización menor que el proyectado por la SCA. De igual forma, si un salón que anteriormente se utilizaba como salón de jardín de infantes se utiliza luego como salón de quinto grado, la capacidad prevista del edificio aumentará, debido a que se prevé que una clase de quinto grado tenga más estudiantes que una de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que la meta del DOE para la capacidad máxima del salón de clases es superior para los salones de clases de quinto grado que para los de jardín de infantes. En este ejemplo, suponiendo que la población estudiantil se mantiene constante, el índice de utilización disminuirá.

No se dispondrá de un índice de utilización oficial del edificio K768 hasta después de su inauguración. En ese momento, se describirá en más detalle el índice de utilización en el Enrollment, Capacity, and Utilization Report (Informe sobre población estudiantil, capacidad y utilización, también denominado “Blue Book”), que se encuentra disponible en el siguiente sitio web:

<http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Pages/EnrollmentCapacityUtilization.aspx> El índice de utilización prevista de un edificio se calcula dividiendo la población estudiantil total de todas las instituciones educativas que funcionan en el edificio por las “capacidades previstas” sumadas de esas instituciones. La “capacidad prevista” de cada institución educativa se calcula en función del uso programado de cada salón, según el informe de los directores en una encuesta anual sobre las instalaciones, los objetivos del DOE para las capacidades máximas de los salones de clases (que son inferiores a los tamaños de clases acordados por la Federación Unida de Maestros [UFT], por

sus siglas en inglés] y difieren según el nivel de grado), así como la eficiencia con la que se programan los salones de clases (es decir, la frecuencia con la que se programan las clases en un determinado salón de clases).

En este momento, no existen otros usos ni planes propuestos para el edificio K768. Todo cambio futuro significativo en la utilización escolar del edificio K768 se podrá proponer en una futura EIS, si se requiere una de conformidad con la Disposición del Canciller A-190, y estará sujeto a la aprobación por separado del PEP, de acuerdo con la Disposición del Canciller A-190.

III. Impacto de la propuesta en los estudiantes, la escuela y la comunidad en cuestión

A. Estudiantes

Si se aprueba esta propuesta, en el año lectivo 2015-2016, la escuela P.S. 112 recibirá a los estudiantes de jardín de infantes en el edificio K768. A partir del año lectivo 2016-2017, la escuela P.S. 112 recibirá a los estudiantes de jardín de infantes a primer grado en el edificio K768, mientras que el edificio K112 recibirá a los estudiantes de segundo a quinto grado. El 8 de octubre de 2014, el CEC 20 aprobó una propuesta de ampliación de la zona de la escuela P.S. 112 dentro de los límites geográficos del Distrito 20 que se implementará a partir del año lectivo 2015-2016.

Impacto en los estudiantes actuales y futuros de la P.S. 112

La escuela P.S. 112 recibe a estudiantes de educación general y estudiantes que requieren servicios de educación especial, incluidos los estudiantes inscritos actualmente en clases de enseñanza compartida integrada (“ICT”, Integrated Co-Teaching) o que reciben servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (“SETSS”, Education Teacher Support Services). Si se aprueba esta propuesta, la escuela P.S. 112 continuará brindando las clases de ICT y los SETSS que ofrece actualmente. Los estudiantes con discapacidades seguirán recibiendo servicios conforme a sus Programas de Educación Individualizados (“IEP”, Individualized Education Programs). Los servicios de IEP se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades inscritos actualmente en la escuela y, como tales, pueden variar cada año. Además, los estudiantes clasificados como estudiantes que aprenden inglés (“ELL”, English Language Learners) inscritos en la escuela P.S. 112 reciben clases de Inglés como Segundo Idioma (“ESL”, English as a Second Language). Si se aprueba esta propuesta, todos los estudiantes actuales y futuros inscritos en la escuela P.S. 112 seguirán recibiendo su educación especial obligatoria o servicios de ELL.

La escuela P.S. 112 ofrece actualmente las siguientes actividades extracurriculares y asociaciones¹⁰:

- **Actividades extracurriculares:** clases de violín, banda, coro, baile de salón, club de tenis, programa Latch Key de cuidado de estudiantes después de clases, excursiones familiares de los sábados (“Family Saturdays”).
- **Asociaciones:** Brooklyn Botanical Gardens (Jardín botánico de Brooklyn), The Brooklyn Conservatory of Music (Conservatorio de música de Brooklyn), Carnegie Hall (sala de conciertos), The American Ballroom Theatre (compañía de baile de salón), Puppetry in Practice (compañía de teatro de marionetas), New York Junior Tennis League (Liga de tenis junior de Nueva York).

El DOE no prevé que esta propuesta afecte las actividades extracurriculares y asociaciones que ofrece actualmente la escuela P.S. 112. La P.S. 112 continuará ofreciendo los programas y las iniciativas especiales, así como los programas extracurriculares en función de los intereses de los estudiantes y los recursos disponibles. Sin embargo, la reubicación del jardín de infantes y el primer grado en el edificio K768 puede modificar la configuración de esos programas. Además, los estudiantes inscritos en la escuela P.S. 112 de jardín de infantes a primer grado que asisten al edificio K768 pueden acceder a los espacios compartidos del edificio K112 para participar en programas e iniciativas especiales, programas extracurriculares y eventos especiales. Los estudiantes seguirán teniendo la posibilidad de participar en diversos programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada están siempre sujetos a cambio. Esto se aplica a cualquier estudiante de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

Como el edificio K768 está ubicado a unos 367 pies del edificio K112, no se prevé que los estudiantes tengan que movilizarse entre los edificios durante la jornada escolar como resultado de esta propuesta. Es posible que durante la jornada escolar regular los estudiantes de la escuela P.S. 112 afectados por la reubicación asistan exclusivamente al

¹⁰ Datos informados por la escuela.

edificio K768, donde recibirán todas sus clases y demás servicios. Además, como se indicó anteriormente, los edificios K112 y K768 tienen espacios compartidos similares para programar. La programación exacta puede variar y queda a criterio del personal directivo de la P.S. 112. Es posible que los estudiantes de la escuela P.S. 112 que asisten al edificio K768 también puedan participar en las actividades después de clase en el edificio K112.

Impacto en la inscripción de futuros estudiantes de escuela primaria en el Distrito 20

El 8 de octubre de 2014, el CEC 20 aprobó un plan de ampliación de la zona de la escuela P.S. 112 dentro de los límites geográficos del Distrito 20 que se implementará a partir del año lectivo 2015-2016. La nueva zona de la escuela afectará las zonas de las escuelas primarias existentes en el Distrito 20, por lo que se sometió el plan a un proceso de evaluación como se describe en la Disposición del Canciller A-185. El proceso de admisión de la escuela P.S. 112 no cambiará y esta recibirá a estudiantes que residen en la nueva zona del edificio K112. Para obtener más información acerca de las zonas correspondientes a cada escuela y los procesos de admisión para inscribirse en una escuela primaria zonal, visite el siguiente sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Elementary/default.htm> Para obtener más información sobre la zona de una determinada escuela, utilice la función “School Search” (“Búsqueda de escuelas”) del siguiente sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/SchoolSearch>

Las escuelas zonales están obligadas a admitir a los estudiantes que residan en su zona, si el espacio lo permite, independientemente de cuándo se registren las familias. Se debe admitir a los aspirantes a ingresar en las escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:

- a. Estudiantes de la zona cuyos hermanos de parentesco comprobado estén prerregistrados o inscritos al momento de presentar la solicitud, y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo en septiembre.
- b. Otros estudiantes de la zona que no sean los mencionados en el punto (a) y que soliciten ingresar a la escuela zonal.

Si el espacio lo permite, y si la Office of Student Enrollment (Oficina de Inscripción Estudiantil) lo considera apropiado en función de las necesidades del distrito, podrán autorizarse ofertas para los siguientes grupos de prioridad, en el orden que se indica a continuación. Solo la Office of Student Enrollment puede autorizar la asignación fuera de este orden de prioridad de estudiantes que no sean de la zona como, por ejemplo, estudiantes que no se puedan inscribir en sus escuelas zonales o en programas especiales, como los programas bilingües o las clases de inclusión para estudiantes con trastornos del espectro autista.

- c. Estudiantes cuyos hermanos de parentesco comprobado estén prerregistrados o inscritos al momento de presentar la solicitud, y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo en septiembre, que no sean de la zona pero que residan en el distrito.
- d. Estudiantes cuyos hermanos de parentesco comprobado estén prerregistrados o inscritos al momento de presentar la solicitud, y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado al inicio del próximo año lectivo en septiembre, que residan en otro distrito.
- e. Estudiantes que actualmente asisten al programa de pre jardín de infantes, que residen fuera de la zona de la escuela pero dentro del distrito de esta, y que no tendrán hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el próximo año lectivo.
- f. Estudiantes que actualmente asisten al programa de pre jardín de infantes de la escuela, que residen fuera de la zona y el distrito de la escuela, y que no tendrán hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el próximo año lectivo.
- g. Estudiantes no mencionados en los puntos (c) y (e) que residan en dicho distrito.
- h. Estudiantes no mencionados en los puntos (d) y (f) que residan en otro distrito.

Los estudiantes de escuela primaria con IEP, excepto los estudiantes recomendados para ser asignados a un programa del Distrito 75¹¹, a escuelas no públicas o programas especializados,¹² son admitidos en las escuelas de la misma manera

¹¹ El Distrito 75 ofrece en toda la ciudad programas educativos, vocacionales y de apoyo conductual para estudiantes con trastornos del espectro autista, retrasos cognitivos considerables, deficiencias emocionales graves, o discapacidades sensoriales o múltiples. El Distrito 75 ofrece servicios para estudiantes en diversas instalaciones, como escuelas primarias, de enseñanza intermedia y secundarias, hogares para estudiantes, hospitales y agencias. Estos programas se ofrecen en más de 310 establecimientos del Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island y Syosset, Nueva York. Visite el siguiente sitio web

que los estudiantes de educación general. Las escuelas garantizarán que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los programas y servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la posibilidad de aprender, en la mayor medida posible, junto con sus compañeros que no tengan discapacidades.

Según la política del DOE, los estudiantes ELL también serán admitidos en la escuela primaria del mismo modo que sus pares que no son estudiantes ELL. Todos los estudiantes que necesitan servicios para estudiantes ELL seguirán recibiendo los servicios correspondientes en la escuela P.S. 112.

B. Escuela

Si se aprueba esta propuesta, los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de la escuela P.S. 112 serán reubicados en el edificio K768, comenzando por el jardín de infantes a partir del año lectivo 2015-2016. El DOE prevé que la población estudiantil en la escuela P.S. 112 aumente como resultado de la aprobación del plan de cambio de zona. Si se aprueba esta propuesta, se prevé que la escuela P.S. 112 admita a un total aproximado de 120 a 130 estudiantes en el edificio K768 y de 425 a 475 estudiantes en el edificio K112 en el período 2015-2016. En ese momento, la utilización proyectada para el edificio K768 será del 125 % al 140 %, mientras que la del K112 será del 47 % al 51 %.

La población estudiantil estimada para la escuela P.S. 112 tanto en el edificio K112 como en el K768 durante un período de siete años se muestra en las secciones II y IV.

Como ya se mencionó en esta EIS, de aprobarse esta propuesta, habrá suficiente espacio en el edificio K768 para albergar a los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de la escuela P.S. 112, y en el edificio K112 para recibir a los de segundo a quinto grado, de conformidad con lo indicado en el Perfil, durante el proceso de apertura progresiva de las inscripciones a la P.S. 112. Visite el siguiente sitio web del DOE para acceder al Perfil, que rige la asignación y el uso de espacio de las escuelas de la ciudad: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf

El Perfil para cada escuela se basa en la población estudiantil y la cantidad de secciones de la escuela. Como se mencionó anteriormente, si se aprueba esta propuesta de reubicación, en el año lectivo 2015-2016, la escuela P.S. 112 recibirá de 120 a 130 estudiantes de jardín de infantes en el edificio K768 y de 425 a 475 estudiantes de primero a quinto grado en el edificio K112.

De acuerdo con una evaluación del espacio realizada el 24 de septiembre de 2014 por un representante de la Office of Space Planning (Oficina de Planificación de Espacios), el edificio K112 cuenta con un total de 20 salones de tamaño estándar ("FS", por sus siglas en inglés), 5 salones de la mitad del tamaño estándar ("HS", por sus siglas en inglés), 1 salón de un cuarto del tamaño estándar ("QS", por sus siglas en inglés) y 2.0 salones de tamaño equivalente al estándar ("FSE", por sus siglas en inglés), destinados para uso educativo y administrativo. El edificio K112 cuenta con los siguientes espacios compartidos: biblioteca, salón de usos múltiples y comedor escolar. En los siguientes espacios se brindan servicios del edificio, por lo que no se tendrán en cuenta para la asignación de espacio a la escuela P.S. 112:

- El equipo de apoyo escolar ("SBST", por sus siglas en inglés) ocupa un salón de la mitad del tamaño estándar.
- La enfermería ocupa un salón de la mitad del tamaño estándar.
- El equipo de apoyo general para el edificio ocupa un salón de un cuarto del tamaño estándar.

Además, de acuerdo con el Program of Requirements ("POR", Programa de Requisitos)¹³ de la SCA, en el cual se describen las instalaciones disponibles en el edificio K768, este cuenta con un total de 13 salones de FS, 2 salones de HS

del DOE para obtener información adicional sobre los programas del Distrito 75:

<http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>

¹² Los programas especializados pertenecen a una serie de programas que no existen en todas las escuelas comunales. Entre ellos se incluyen los programas de educación especial bilingüe y los programas para estudiantes con trastornos del espectro autista. Si se determina que un estudiante necesita un programa especializado, se le puede ofrecer un programa como alternativa a la asignación ofrecida durante los procesos de admisión e inscripción. Para obtener más información, visite el sitio web <http://schools.nyc.gov/Academics/SpecialEducation/enrolling/specializedprograms/default.htm> o envíe un correo electrónico a la siguiente dirección: specializedprograms@schools.nyc.gov

¹³ La SCA desarrolla un Program of Requirements para todos los edificios nuevos.

y 2.5 salones de FSE destinados para uso educativo o administrativo. En los siguientes espacios se brindarán servicios del edificio, por lo que no se tendrán en cuenta para la asignación de espacio a la escuela P.S. 112:

- El equipo de apoyo escolar (“SBST”) ocupará un salón de la mitad del tamaño estándar.
- La enfermería ocupará un salón de la mitad del tamaño estándar.
- El equipo de apoyo general para el edificio ocupará un salón de un cuarto del tamaño estándar.

Sin contar los espacios detallados anteriormente, los edificios K112 y K768 tienen un total de 33 salones de FS, 7 salones de HS, 1 salón de QS y 4.5 salones de FSE que utilizará la escuela P.S. 112 luego de que se implemente la propuesta de reubicación de su jardín de infantes y primer grado. El edificio K112 cuenta con las siguientes áreas comunes: biblioteca, salón de usos múltiples y comedor escolar. El edificio K768 cuenta con las siguientes áreas comunes: biblioteca, salón de usos múltiples y comedor escolar.

Según el Perfil, en el período 2015-2016, durante el primer año de implementación de la reubicación propuesta, a la escuela P.S. 112 se le asignarán 27 salones de FS, 4 salones de HS y 4.0 salones de FSE destinados para uso educativo y administrativo en los edificios K112 y K768. Cuando la escuela P.S. 112 alcance por completo una población estudiantil estable en el año lectivo 2020-2021, se le asignarán 32 salones de FS, 5 salones de HS y 5.0 salones de FSE, a fin de ajustarse al aumento en la población estudiantil de los edificios K112 y K768

Los edificios K112 y K768 tienen espacio suficiente para ajustarse a las necesidades de la escuela P.S. 112 tanto durante la reubicación como luego de ella. La asignación básica de los salones de tamaño estándar destinados para uso educativo se detalla en la siguiente tabla:

Asignación básica del Perfil para los salones de tamaño estándar

DBN	Nombre de la escuela	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
20K112	P.S. 112 Lefferts Park	27	29	30	32	32	32
	SALONES DE TAMAÑO ESTÁNDAR DISPONIBLES PARA ASIGNACIÓN	33	33	33	33	33	33
	SALONES POR ENCIMA DE LA ASIGNACIÓN BÁSICA DE SALONES DE CLASE DE TAMAÑO ESTÁNDAR	6	4	3	1	1	1

A menudo las escuelas utilizan los salones de FS, HS y QS adicionales, así como los espacios designados para uso administrativo, para tareas de administración. Por lo tanto, algunos de los salones estándar en exceso se pueden destinar a uso administrativo. Durante el proceso de apertura progresiva de las inscripciones a la P.S. 112, habrá suficiente espacio destinado para uso educativo en el edificio K768 para albergar a los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de la escuela P.S. 112 y en el edificio K112, para los estudiantes de segundo a quinto grado. Al aumentar la población estudiantil de la P.S. 112, de acuerdo con lo aprobado por el CEC 20, el número de salones adicionales disminuirá a medida que aumente la asignación básica del Perfil para la escuela P.S. 112 a fin de ajustarse al aumento en el número de estudiantes inscritos.

El Perfil estipula la cantidad básica de salones que debería asignarse a una escuela según los grados que ofrezca y la cantidad de clases por grado. En lo que respecta a las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad y al tamaño actual de las clases que una escuela ha programado y se confirma con un recorrido por el edificio por parte del director comunal de Space Planning (Planificación de Espacios) y del director de la escuela. En el caso de las escuelas primarias que reciben a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado (y para todos los programas de pre jardín de infantes), el Perfil entiende que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general o ICT, y un salón de tamaño estándar o uno de la mitad del tamaño estándar para albergar cada sección de educación especial autónoma que ofrezca la escuela. Además de estos salones, las escuelas que admiten a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado reciben una asignación de salones especializados de manera proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines como la enseñanza de arte o música, entre otras actividades.

En el caso de escuelas primarias a las que asisten estudiantes de jardín de infantes a quinto grado (y para todos los programas de pre jardín de infantes), el Perfil entiende que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un

salón de tamaño estándar para cada sección de educación general o enseñanza compartida integrada, y un salón de tamaño estándar o uno de la mitad del tamaño estándar, a fin de albergar a cada sección de educación especial autónoma ofrecida por la escuela. Además de estos salones, las escuelas que admiten a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado reciben una asignación de salones especializados de manera proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines como la enseñanza de arte o música, entre otras actividades.

De sexto a duodécimo grado, el Perfil entiende que los estudiantes se cambian de una clase a otra y que los salones de clases deben programarse para alcanzar su máxima eficiencia. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general o ICT, y un salón de tamaño estándar o uno de la mitad del tamaño estándar para albergar cada sección autónoma de educación especial que ofrezca la escuela. El Perfil no establece que cada maestro deba tener su propio salón designado. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin de que los salones se puedan utilizar con múltiples fines durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna la cantidad básica de salones para servicios de apoyo a los estudiantes, salones para recursos y espacio para uso administrativo según la cantidad total de grados de la escuela y su población estudiantil completa. Todo espacio restante después de la asignación básica se distribuirá equitativamente entre las escuelas que compartan el uso del edificio. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede tener en cuenta factores como las poblaciones estudiantiles relativas de las escuelas que comparten el uso de un edificio y sus necesidades educativas y programáticas, así como la ubicación física del espacio adicional dentro del edificio.

Además, como se indicó anteriormente, esta propuesta proporcionará a los estudiantes de la escuela P.S. 112 acceso a instalaciones escolares adicionales ubicadas cerca del establecimiento actual de la escuela. El DOE considera que esta reubicación contribuirá a hacer frente a la demanda actual y proyectada de vacantes de escuela primaria en el Distrito 20.

Seguridad e integridad del edificio

Como se indicó anteriormente, como el edificio K768 está ubicado a solo 367 pies del edificio K112, no se prevé que los estudiantes tengan que movilizarse entre los edificios durante una jornada escolar habitual como resultado de esta propuesta. Es posible que durante la jornada escolar regular los estudiantes de la escuela P.S. 112 afectados por la reubicación asistan exclusivamente al edificio K768, donde recibirán todas sus clases y demás servicios.

Si se aprueba esta propuesta, la escuela P.S. 112 desarrollará un plan de seguridad e integridad para los edificios K112 y K768 antes del primer día de clases, en septiembre de 2015. El DOE pone a disposición los siguientes servicios de apoyo en relación con la seguridad de las escuelas:

- Estándares de mejores prácticas para crear y mantener un entorno escolar de seguridad y respaldo como guía de recursos.
- Revisión y supervisión de los datos de incidentes escolares y delitos (junto con el Coordinador de Justicia Penal y el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York [NYPD, por sus siglas en inglés]).
- Asistencia técnica a través de los directores de seguridad del municipio cuando se produzcan incidentes.
- Capacitación profesional y apoyo a las personas de enlace de seguridad de la red Children First Network (CFN, por sus siglas en inglés).
- Capacitación profesional y equipamiento para los equipos de respuesta del edificio.
- Supervisión y certificación anual de los planes de seguridad escolar.

C. Comunidad

La reubicación de la escuela P.S. 112 permite la ampliación de su zona y, por lo tanto, el aumento de su población estudiantil. Al ampliar la zona y aumentar la población estudiantil de la escuela P.S. 112, el objetivo del DOE es disminuir las condiciones de superpoblación en dos escuelas primarias del Distrito 20 y ampliar la capacidad en el nivel primario para los estudiantes que residen en la zona.

Como se mencionó anteriormente, se prevé que el edificio K768 agregue unas 256 vacantes de escuela primaria al Distrito 20. No habrá cambios en el número de vacantes de escuela intermedia y secundaria disponibles como resultado de esta propuesta.

No se prevé que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones de la comunidad para obtener permisos de uso del edificio escolar K112. El edificio K768 brinda espacios adicionales que se pondrán a disposición de los miembros y las organizaciones de la comunidad del Distrito 20.

No se propusieron usos adicionales para el edificio K768.

IV. Información sobre población estudiantil, admisiones y rendimiento escolar

P.S. 112

Datos de admisión

Admisiones actuales	Por zona
Admisiones luego de la reubicación del jardín de infantes y 1.º grado	Por zona¹⁴

Datos de inscripción

	Jardín de infantes	1.º grado	2.º grado	3.º grado	4.º grado	5.º grado	Inscripción total
2014-2015 ¹⁵ (Proyecciones presupuestarias)	85	87	87	105	90	85	539
2015-2016 ¹⁶ (población proyectada)	120-130	80-90	80-90	80-90	100-110	85-95	545-605
2016-2017 (proyecciones)	120-130	120-130	80-90	80-90	80-90	100-110	580-640
2017-2018 (proyecciones)	120-130	120-130	120-130	80-90	80-90	80-90	600-660
2018-2019 (proyecciones)	120-130	120-130	120-130	120-130	80-90	80-90	640-700
2019-2020 (proyecciones)	120-130	120-130	120-130	120-130	120-130	80-90	680-740
2020-2021 (población proyectada)	120-130	120-130	120-130	120-130	120-130	120-130	720-780

¹⁴ Como se indicó anteriormente, el 8 de octubre de 2014, el CEC 20 aprobó una propuesta de cambio de zona para ampliar la zona de la escuela P.S. 112.

¹⁵ Todas las cifras de población estudiantil para el período 2014-2015 se toman de las 2014-2015 Budget Register Projections. Las 2014-2015 Budget Register Projections representan la población estudiantil de la escuela P.S. 112 de acuerdo con el espacio disponible actualmente en el edificio K112.

¹⁶ La reubicación de la escuela P.S. 112 finalizará en el período 2016-2017; sin embargo, como resultado del plan de cambio de zona, se prevé que las futuras clases de jardín de infantes sean más grandes que las actuales. Por lo tanto, la escuela P.S. 112 alcanzará una población estudiantil estable en 2020-2021, cuando recibirá de 720 a 780 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado.

Datos demográficos¹⁷

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o clases autónomas ("SC", Self-Contained)	11 %
Porcentaje de estudiantes con IEP	17 %
Porcentaje de estudiantes ELL	19 %
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para el almuerzo gratuito o con descuento	68 %

Datos sobre el rendimiento escolar

P.S. 112 Lefferts Park	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Desarrollo y desempeño escolar			
Calificación de la Revisión de Calidad ¹⁸	Bien desarrollada	N/D ¹⁹	N/D
Datos sobre el rendimiento escolar			
Porcentaje de dominio en Artes en idioma inglés (niveles 3 y 4)	70 %	45 %	43 %
Porcentaje de dominio en Matemáticas (niveles 3 y 4)	85 %	63 %	54 %
Otros indicadores clave del rendimiento escolar			
Porcentaje de asistencia	96 %	96 %	N/D
Categoría de rendición de cuentas del estado 2013-2014	Buen cumplimiento (13-14) ²⁰		

V. Impacto inicial en el presupuesto y gasto educativo

¹⁷ Todas las cifras se basan en el porcentaje total de estudiantes del 2013-2014 Audited Register (Registro Auditado de 2013-2014). Los datos demográficos representan a la escuela P.S. 112 en su actual edificio K112 y es posible que no reflejen la demografía de la P.S. 112 luego de la implementación del plan de cambio de zona aprobado y la apertura progresiva de inscripciones adicionales hasta el período 2020-2021.

¹⁸ La revisión de calidad evalúa la forma en que la escuela está organizada para apoyar el desarrollo de los estudiantes. Para obtener más información sobre las revisiones de calidad, visite el siguiente sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review/default.htm>

¹⁹ No todas las escuelas reciben revisiones de calidad todos los años. Debido a esto, la escuela P.S. 112 no tiene una revisión de calidad para los años lectivos 2012-2013 y 2013-2014.

²⁰ Este estado es determinado por el Departamento de Educación del Estado (SED, por sus siglas en inglés) conforme a la exención del Estado de Nueva York de la Ley No Child Left Behind Act (Ley Que Ningún Niño Se quede Atrás). Para obtener más información, visite el sitio web del SED, en: <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>

El costo estimado de la reubicación de la escuela P.S. 112 en el edificio K768 es de \$36,950. Este costo incluirá el traslado de todos los materiales y muebles existentes desde el establecimiento actual.²¹

Esta propuesta no debería afectar de ningún modo el presupuesto operativo o los costos educativos de la escuela P.S. 112. La mayoría de los fondos de los presupuestos escolares se asignan por estudiante, en función de los niveles de asignación per cápita de la Financiación Equitativa para Estudiantes (“FSF”, por sus siglas en inglés). Las escuelas reciben fondos adicionales para estudiantes con discapacidades, estudiantes ELL y estudiantes con otras necesidades académicas adicionales.

Consulte la guía de FSF²² y el FY15 School Allocation Memoranda (Memorando de Asignación Escolar del año fiscal 2015)²³ para obtener información adicional sobre los costos educativos y sobre cómo los cambios de los fondos de la FSF y otras asignaciones escolares se verán afectados como consecuencia de los cambios en el registro de la P.S. 112. Los cambios de personal quedan a criterio de la escuela dentro de los límites de las obligaciones contractuales y ordenadas.

VI. Efecto en las necesidades de personal, administración, transporte y otros servicios de apoyo

A. Necesidades del personal

No se prevé que la reubicación propuesta altere de manera significativa las obligaciones del personal actual de la escuela P.S. 112. Se prevé que la P.S. 112 contrate maestros adicionales durante el proceso de reubicación, dado que el número total de estudiantes inscritos en la escuela aumentará a partir del período 2015-2016. El número exacto de puestos requeridos para el año lectivo 2015-2016 se determinará una vez que se hayan publicado las proyecciones de población estudiantil anual en la primavera de 2015. Las escuelas del distrito realizan el proceso de contratación de acuerdo con los procedimientos establecidos en el acuerdo colectivo de trabajo firmado entre el DOE y la UFT. Los maestros necesarios para el jardín de infantes de la escuela P.S. 112 conservarán sus puestos actuales, pero deberán asistir al edificio K768 a partir del período 2015-2016 en lugar de al edificio K112 para cumplir con sus obligaciones de enseñanza habituales. En caso de que algunos estudiantes de la P.S. 112 que asisten al edificio K768 necesiten servicios especiales, los proveedores de servicios requeridos deberán trasladarse del edificio K112 al K768 para cubrir las necesidades de dichos estudiantes. Es posible que el personal adicional trabaje en ambos edificios, y los directores y el personal de la P.S. 112 deberán esforzarse para lograr una programación adecuada.

También se podrán incorporar personal administrativo y cargos no pedagógicos a la escuela P.S. 112 a medida que esta crezca a escala completa en el período 2020-2021. Estas decisiones se tomarán en la escuela en base a las necesidades y las consideraciones presupuestarias.

B. Transporte

El transporte se seguirá ofreciendo conforme a la Disposición del Canciller A-801, disponible en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

C. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describió anteriormente. Se brindarán otros servicios de apoyo de conformidad con la política de la ciudad.

²¹ Según los costos promedio de reubicación por estudiante provistos por la Office of Space Planning.

²² La guía de FSF está disponible en el siguiente sitio web:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy14_15/FY15_PDF/FSF_Guide.pdf

²³ El FY15 School Allocation Memorandum está disponible en el siguiente sitio web:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy14_15/FY15_PDF/sam33

VII. Información sobre el edificio

Edificio K112

Edificio		K112
Tipo de edificio		PS
Año de construcción		1905
Clasificación general de la Encuesta para la evaluación de la condición edilicia (BCAS, por sus siglas en inglés)		2.51
Utilización del edificio prevista para 2013-2014		156 %
Capacidad del edificio prevista para 2013-2014		340
Gastos de mantenimiento del año fiscal 2013	Mano de obra	\$24,693
	Materiales	\$10,638
	Contratos de servicios, mantenimiento y reparación	\$32,826
	Gastos de operaciones de conserjería: materiales	\$3,147
	Gastos de operaciones de conserjería: asignación para conserjería	\$178,979
Gastos de energía del año fiscal 2013	Electricidad	\$84,002
	Gas	\$25,651
	Vapor	n/d
	Combustible	\$6,764
Proyectos finalizados en el año lectivo actual o anterior		Ninguno
Proyectos propuestos en el plan de inversión		Eliminación de inundaciones, conectividad de los salones de clase, instalación de las cámaras IP para seguridad, teléfonos y sistemas de intercomunicación nuevos o modernizados
Accesibilidad del edificio		No existe
Atributos del edificio		Comedor escolar, biblioteca, salón de usos múltiples, enfermería

Edificio K768

Edificio		K768
-----------------	--	------

Tipo de edificio	PS
Año de finalización previsto	2015
Capacidad prevista para 2014-2015	256
Accesibilidad del edificio	No existe
Atributos del edificio	Biblioteca, salón de usos múltiples y enfermería